



76

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*  
COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional "  
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 330-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 22 de octubre del 2018.

**Visto:**

El informe N° 008-2018-MDCH/UEP/P/FMP, de fecha 27 de septiembre del 2018, del Arq. Flinder Marquez Paniagua, Formulador Evaluador-MDCH, remite Expediente Técnico definitivo: "CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL SECTOR DE YANAPUSA, DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con Código Unificado 2390506, y;

**Considerando:**

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

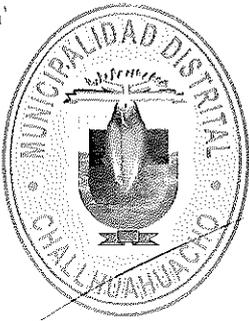
Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaró la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, mediante Informe N° 247-2018-DEP-MDCH/RMCH, de fecha 27 de septiembre del 2018, del Econ. Roger Mendoza Churata, Jefe División de Estudios y Proyectos -MDCH, remite Expediente Técnico: "CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL SECTOR DE YANAPUSA, DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante informe N° 73-2018-MDCH-OSLO/JOCA/IO, de fecha 02 de octubre del 2018, del Ing. Juan Orestes Chambilla Acostupe, remite evaluación de Expediente Técnico, y mediante informe N° 003-2018-MCH/DEP/F/LIAF, fecha 10 de Octubre del 2018, del Arq. Laysa Irene Aguilar Flores, Formulador Evaluador, remite el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico: "CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL SECTOR DE YANAPUSA, DEL CENTRO

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURÍMAC** 2015

Gestión 2015 - 2018

POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante informe N° 280-2108-DEP-MDCH/RMCH, de fecha 10 de octubre del 2018, del Econ. Roger Mendoza Churata, Jefe División de Estudios y Proyectos -MDCH, remite el levantamiento de observaciones del siguiente Expediente Técnico para su revisión y aprobación para su trámite correspondiente, y mediante informe N° 77-2018-MDCH-OSLO/JOCA-IO, de fecha 11 de octubre del 2018, del Ing. Juan Orestes Chambilla Acostupe, Evaluador de Proyectos-MDCH, remite Evaluación de Expediente Técnico: CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL SECTOR DE YANAPUSA, DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante informe N° 1046-2018-OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 11 de octubre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite informe de Expediente Técnico APROBADO de la Obra : "CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL SECTOR DE YANAPUSA, DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante informe N° 283-2018-DEP-MDCH/RMC, de fecha de fecha 12 de octubre del 2018, del Econ. Roger Mendoza Churata, Jefe División de Estudios y Proyectos -MDCH, remite registro del formatos N° 01 de la fase de Ejecución en el Banco de Inversiones, y mediante informe N° 270-2018-PSCH-UF/MDCH, de fecha 16 de octubre del 2018, del Econ. Policarpo Sara Chutas, Jefe de la Unidad Formuladora, remite registro del formato N° 01-Seccion "A" del Proyecto con código único unificado N° 2390506, y mediante informe N° 2399-2018/EGFP/SGIDUR-MDCH-A, de fecha 16 de octubre del 2018, del Ing. Edwin Guillermo Fiascunari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, solicita aprobación de Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL SECTOR DE YANAPUSA, DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante informe N° 026-2018-OPP/MDCH/C, de fecha 19 de octubre del 2018, la Econ. Francy Carla Madariaga Colque, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para el proyecto; por un monto S/.394,435.00 (Trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 soles) presupuesto total de asignación financiero a noviembre del 2018, y la diferencia de S/.1'222,374.76, será ejecutado el siguiente año fiscal 2019, para continuación de la obra "CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL SECTOR DE YANAPUSA, DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC",

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL SECTOR DE YANAPUSA, DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURÍMAC 2014**

Gestión 2015 - 2018

CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con un presupuesto total S/. 1'616,809.76 (Un millón, seiscientos dieciséis mil ochocientos nueve con 76/100 soles), obra que será ejecutada por la Modalidad de Administración Directa - Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES CALENDARIO
COSTO DIRECTO	S/. 1'384,968.04
GASTOS GENERALES	S/. 125,025.80
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 45,232.47
GASTOS EXP. TECNICO	S/. 35,724.04
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 14,815.50
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 11,043.91
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1'616,809.76

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ASIGNAR el presupuesto de S/.394,435.00 (Trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 soles), presupuesto total de asignación financiero a noviembre del 2018, de acuerdo al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL SECTOR DE YANAPUSA DEL CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y el saldo del presupuesto aprobado se ejecutara en el año fiscal 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS-APURIMAC

*Alfonso Mamani Perez*  
GERENTE MUNICIPAL

MCC/AJ/MDCH.  
GER.MUN.  
SGIDUR.  
OSLO  
OPP.